

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA
VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DEL DIEZ DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE**

El día de hoy diez de abril del dos mil diecinueve, a las trece horas, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Eduardo Aragón, Decano; Dr. Jorge Grijalva, Subdecano; Dr. Jorge Mosquera, Vocal Docente Principal; Dr. Richard Salazar, Vocal Docente Alterno; Sr. Francisco Bonifaz, Vocal Estudiantil Alterno; Dr. Freddy Proaño, Director Consejo de Posgrado; Dr. Alfonso Molina, Director de Carrera; y, Dra. Gloria Coloma, Representante Docente HCU.

Orden del día:

1. Lectura y aprobación del Acta No. 07 de sesión ordinaria del 27 de marzo del 2019.
2. Conocimiento de Comunicaciones; y,
3. Varios

Se modifica el orden del día, numeral 1 para recibir en Comisión General al MSC. Luis Fernando Cabrera, Director de Aseguramiento de la Calidad y su equipo de trabajo, conforme lo establece el Art. 23 del Reglamento de Funcionamiento de Consejos Directivos, Consejos de Carrera y Consejos de Posgrado de la Universidad Central, a fin de tratar sobre los procesos de Autoevaluación de Carreras; y, Evaluación y Acreditación Institucional, petición formulada mediante Oficio número 224 Dir. AC. del 4 de abril de 2019; por lo tanto el orden del día es el siguiente:

1. Comisión General, Dirección de Aseguramiento de la Calidad
2. Lectura y aprobación del Acta No. 07 de sesión ordinaria del 27 de marzo del 2019.
3. Conocimiento de Comunicaciones; y,
4. Varios

1. COMISION GENERAL, DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

MsC. Luis Fernando Cabrera, Director de Aseguramiento de la Calidad.- Agradece por haberle recibido conjuntamente con su equipo de trabajo en el seno de Consejo Directivo, e indica que la Facultad de Medicina Veterinaria inició el proceso de autoevaluación, y de acuerdo al cronograma debería estar en el plan de mejoras y por tanto ejecutarlo; la idea es conocer cómo han avanzado, qué problemas se ha tenido y cómo desde la Dirección de Aseguramiento de la Calidad se puede aportar, llegar a acuerdos para finalizar con el proceso; y, la segunda parte, para indicar que el proceso de evaluación institucional está en curso por convocatoria del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; indica además, que le acompañan las compañeras Llamuca y España, para brindar su colaboración, en temas por ejemplo, de cómo llenar las bases de datos.

Dr. Alfonso Molina.- Informa que, la autoevaluación dura 10 semanas, según el cronograma, nosotros estamos dentro de ese cronograma bastante atrasados, porque se solicitó a los docentes los informes de los criterios, he recibido a tiempo dos, luego uno, y no han presentado 3, se ha solicitado nuevamente por tres ocasiones; algunos profesores han indicado que no disponen de tiempo por contar con reducción de carga

para elaborar sus investigaciones de los programas de doctorados que se encuentran cursando, otro docente salió del país para asistir a la fase presencial de su doctorado. Tenemos información, está recogida, pero en el proceso de autoevaluación estamos como indico; solicita alguna recomendación.

Dr. Jorge Grijalva.- Indica, que se han realizados 3 reuniones, se elaboraron formatos que están por mejorarse; de los 6 criterios se ha recibido 4, faltan 2 que esperemos recibir la próxima semana, luego se revisara los informes, mejorarlos, socializar y hasta finales de este mes se espera contar con el informe final.

Dra. Gloria Coloma.- El problema que se ha dado, no es tanto por el horario de los compañeros como indica el señor Director de Carrera, sino por la organización, el mayor problema es desde las instancias superiores, por cuanto no se ha considerado esta actividad dentro de la carga horaria, porque no es cuestión de llenar una matriz y cumplir una disposición, sino de mejorar la calidad, hay criterios que se requiere información externa; por lo cual, sugiere que este tipo de actividades debe estar considerado dentro de la carga horaria.

MsC. Luis Fernando Cabrera.- Manifiesta que, la autoevaluación se motiva desde la Carrera, con docentes, estudiantes y administrativos para saber qué está mal y decidir en qué mejorar, para ello se requiere información, datos, como por ejemplo: Los sílabos: si los docentes presentaron a tiempo, contenido, si están ejecutando; información de docentes - carpetas, malla curricular (analizar la pertinencia, asignaturas, perfil de egreso, laboratorios, bibliografía); concluye indicando, que la semana de autoevaluación es un foro de debate sobre los insumos y la información que se tiene para determinar si se está cumpliendo con la misión, solicita se fije la fecha para autoevaluación. Sobre el segundo punto, se eliminó las categorías de las Universidades, pero sí se va a realizar la evaluación, misma que dura 18 meses, a febrero de 2020, se debe iniciar un año antes, es decir febrero de 2019, la evaluación corresponde a los años 2017 y 2018 en base a la planificación y resultados, se espera que para fines del mes de septiembre estén aquí los evaluadores.

A continuación el MsC. Luis Fernando Cabrera y su equipo de trabajo, abandonan la sala de Consejo Directivo.

Luego de varias intervenciones se resuelve por unanimidad lo siguiente:

- a) **Establecer que la semana de autoevaluación de la Carrera inicie el 22 de abril de 2019, por lo tanto, se solicita a los tres estamentos, proporcionen la información requerida a la Dirección de Carrera, hasta el 15 de abril de 2019.**
- b) **Solicitar un programa de capacitación a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, dirigida a los involucrados de cada uno de los criterios de autoevaluación, para lo cual coordinará con el Director de Carrera.**

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 07 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE MARZO DEL 2019.

Dra. Dolores Pullas Centeno.- Informa que el acta fue enviada a los señores miembros de Consejo Directivo, conjuntamente con la Convocatoria, por lo que solicita se sirvan informar las observaciones.

Dr. Eduardo Aragón.- Solicita se corrija el documento Orgánico Estructural de la Facultad aprobado en la sesión anterior, por cuanto el Departamento Financiero y Secretaría General deben constar dependientes del Decano, según se aprobó.

Con esa aclaración, se aprueba el acta No. 07 de sesión ordinaria de 27 de marzo.

2. CONOCIMIENTO DE COMUNICACIONES

2.1. Se da lectura al Oficio N° 005-FMVZ-RCP-2019, del 3 de abril de 2019, suscrita por el Dr. Jorge Grijalva O., Ing. Agr. Ph.D., Subdecano, Presidente de Consejo de Posgrado, con el cual solicita, incluir a los señores docentes Julio Guerra y Lucía Cabascango en las tutorías de los trabajos de titulación de la segunda cohorte de la Maestría en Epidemiología y Salud Pública Veterinaria para el período 2019-2021, dentro de la carga horaria de pregrado.

Dra. Dolores Pullas.- Informa que dentro de la distribución de carga horaria docente por actividades de los profesores de tiempo completo, numeral 1, literal e), relacionado a las tutorías y lecturas de trabajos de titulación de grado, en el segundo inciso, establece. *"En casos excepcionales los profesores a contrato podrán participar como tutores previa autorización del Vicerrector Académico y de Posgrado, con los mismos parámetros que los profesores titulares"*. Para Posgrado no contempla la excepcionalidad.

Se resuelve por unanimidad, solicitar a la Vicerrectora Académica y de Posgrado, autorice participar como tutores de trabajos de titulación de la segunda cohorte de Maestría en Epidemiología y Salud Pública Veterinaria, a los señores, Ing. Julio Guerra Segura y Dra. Lucía Cabascango Martínez, docentes auxiliares tiempo completo con contrato de servicio ocasionales, dentro de la excepcionalidad contemplada en el numeral 1, literal e) de la Distribución de la carga horaria docente por actividades de los profesores a tiempo completo, del Instructivo para la Aplicación de Carga Horaria Docente.

2.2. Se da lectura al Oficio N° DEC/FMVZ-158, del 10 de abril de 2019, con el cual, el Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano de la Facultad, da a conocer las ternas para Director de Carrera y Dirección de Posgrado, en respuesta al Oficio No. R-384, suscrito por el Dr. Fernando Sempértégui, Rector de la Universidad

Se resuelve por unanimidad lo siguiente:

- a) Remitir a su Autoridad las ternas presentadas por el señor Decano, conformadas de la siguiente manera:

TERNA DIRECTOR DE CARRERA

Dr. Richard Roberto Salazar Silva
Dr. Byron Humberto Puga Torres
Dr. Carlos Alfonso Molina Hidalgo

TERNA DIRECTOR CONSEJO DE POSGRADO

Dr. Javier Vicente Vargas Estrella
Dr. Francisco De la Cueva Jácome
Dr. Freddy Wellington Proaño Pérez

- b) Solicitar se sirva disponer la creación de la partida presupuestaria para el puesto de Director de Carrera, cargo que consta dentro de la estructura de la Institución, conforme lo establece el artículo 100 del Estatuto Universitario, inciso tercero que dice *"toda carrera tendrá su Director"*.

2.3. Se da lectura al Oficio N° DEC/FMVZ-159, del 10 de abril de 2019, con el cual, el Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano de la Facultad, remite el documento "Rendición de Cuentas, año 2018", de las actividades cumplidas.

Se resuelve por unanimidad enviar en digital a los señores miembros de Consejo Directivo, el documento Rendición de Cuentas año 2018 de las actividades cumplidas, presentado por el Dr. Eduardo Aragón, Decano, para conocimiento y aprobación en la próxima sesión de este Organismo.

2.4. Mediante comunicación sin número de 21 de marzo de 2019, la MSc. Verónica Espinoza Z., Ph.D., Responsable Temporal Laboratorio de Parasitología, señala que el Laboratorio de Parasitología mantiene los costos desde el año 2000 según Oficio 092/HCD-FMVZ, y en vista de que las tarifas de los diversos exámenes son más costosos en la actualidad, solicita la reestructuración de los costos de los servicios que se realizan en el Laboratorio de Parasitología y el incremento de las tarifas de los exámenes. De acuerdo al cuadro que a continuación se detalla:

Al respecto, se resuelve por unanimidad, aprobar el pedido de la Dra. Verónica Espinoza y solicitar a la Comisión Económica del H. Consejo Universitario el trámite correspondiente, para la actualización y creación de nuevas tarifas de servicio de exámenes en el Laboratorio de Parasitología, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro comparativo de costos unificado del Laboratorio de Parasitología con cuatro laboratorios externos a la Facultad y la Clínica Veterinaria de la Facultad.

DESCRIPCIÓN	PRECIO ACTUAL LAB. PARASITOLOGÍA	Clínica FMVZ	ANIMAL-LAB	TEST-FARM	LIVEX-LAB	LABVETE	T. INSUMOS BIOLÓGICOS	PRECIO PROPUESTO LAB. PARASITOLOGÍA
Diagnóstico de hematozoarios (de aparasitados)	2,00	*	*	7,00	*	*	*	5,00
Examen coproparasitario, cualitativo (coproparálisis, coproparasitado fresco, parásitos hepáticos)	1,00	3,00	7,00	7,00	5,95	6,00	*	3,00
Examen coproparasitario, cualitativo (coproparálisis, parásitos gastrointestinales, técnica McMaster)	2,00	3,00	7,00	7,00	5,95	6,00	*	5,00
Examen coproparasitario, seriado (análisis de concentración)	3,00	9,00	21,00	21,00	11,00	18,00	*	9,00
Exámenes entomológicos cualitativos	2,00	*	*	*	*	*	10,00	10,00
Exámenes entomológicos cuantitativos	5,00	*	*	*	*	*	15,00	15,00
Parásitos Pulmonares	*	*	7,00	7,00	7,95	*	*	6,00

*NO SE REALIZA

LOS PRECIOS INCLUYEN IVA

Cada laboratorio registra su propia denominación para los análisis que realizan, sin embargo, las técnicas utilizadas son iguales, y son las que constan entre paréntesis según las respectivas proformas.

2.5. Se da lectura a la comunicación s/n, del 2 de abril de 2019, suscrito por el Doctor Richard Salazar, Docente de la Cátedra de Zootecnia de Ovinos, Caprinos y Camélidos, mediante el cual solicita, transporte para el sábado 6 de abril de 2019, para la clase práctica en Pifo, sector El Inga Alto, salida a las 7:00 y retorno a las 15:00, de acuerdo a la programación aprobada. Los estudiantes participantes son: Carolina Montenegro, Estefanía Guzmán, Aldair Guzmán, Stalyn Montenegro, señores: Armijos, Charro, Espinosa, Herrera, Parra, Barreros, Chilla, Lincango, Campaña, Coral y Mejía.

Se resuelve por unanimidad autorizar el transporte para el día sábado 6 de abril de 2019, para la clase práctica en Pifo, sector el Inga Alto, salida a las 7:00 y retorno a las 15:00, de acuerdo a la programación aprobada, de la Cátedra de Zootecnia de Ovinos, Caprinos y Camélidos, a cargo del Dr. Richard Salazar Silva.

2.6. Se da lectura a la comunicación s/n, del 2 de abril de 2019, suscrito por la Srta. Salomé Bonilla Espinel y Dr. Juan Vargas, Representante de Curso y Docente de Biotecnología de la Reproducción, respectivamente, con el cual, solicitan transporte para realizar la visita técnica a la Feria de Juzgamiento Bovino Lechero y la evaluación práctica de los estudiantes de la cátedra, en Macají, Riobamba, el sábado 20 de abril de 2019, salida 6:30 y retorno 18:00.

Se resuelve por unanimidad lo siguiente:

- a) **Aprobar el transporte para realizar la visita técnica a la Feria de Juzgamiento Bovino Lechero y la evaluación práctica de los estudiantes de la cátedra Biotecnología de la Reproducción, a cargo de Dr. Juan Vargas Tipán, a realizarse en Macají - Riobamba, el sábado 20 de abril de 2019, salida 6:30 y retorno 18:00, bajo responsabilidad del docente, quien deberá vigilar el comportamiento de los estudiantes.**
- b) **Sugerir acompañamiento a la práctica, del docente de la cátedra de Zootecnia de Bovinos.**

2.7. Se da lectura a la comunicación del 2 de abril de 2019, suscrito por la MVZ. MSc. Ana Burgos M., Docente Auxiliar, quien en atención al OFICIO RFMVZ-CD-SO07-130-2019, en el que solicita la aclaración sobre las fechas y lugares para los que se necesita transporte en las cátedras de Zootecnia de Porcinos; e, Higiene y Tecnología de la Carne, realiza la aclaración.

Se resuelve por unanimidad lo siguiente:

- a) **Aprobar el transporte para las prácticas de las cátedra Zootecnia de Porcinos, e Higiene y Tecnología de la Carne, solicitada por la Dra. Ana Burgos, de acuerdo al siguiente detalle:**

ZOOTECNIA DE PORCINOS					
No.	DÍA	FECHA	DESTINO 1 SALIDA 06H00	DESTINO 2 SALIDA 11H00	RETORNO 15h00
1	JUEVES	30/05/2019	FMVZ -EMRAQ-EP (SECTOR LA ECUATORIANA)	EMRAQ-EP (SECTOR LA ECUATORIANA)CEU	CEU-FMVZ
2	JUEVES	13/06/2019	FMVZ -EMRAQ-EP (SECTOR LA ECUATORIANA)	EMRAQ-EP (SECTOR LA ECUATORIANA)CEU	CEU-FMVZ
3	JUEVES	20/06/2019	FMVZ -EMRAQ-EP (SECTOR LA ECUATORIANA)	EMRAQ-EP (SECTOR LA ECUATORIANA)CEU	CEU-FMVZ
4	JUEVES	04/07/2019	FMVZ -EMRAQ-EP (SECTOR LA ECUATORIANA)	EMRAQ-EP (SECTOR LA ECUATORIANA)CEU	CEU-FMVZ

HIGIENE Y TECNOLOGIA DE LA CARNE				
	DÍA	FECHA	HORA SALIDA - RETORNO	DESTINO
1	VIERNES	05/04/2019	6h00 – 12h00	FMVZ-CEU
2	VIERNES	12/04/2019	6h00 – 12h00	FMVZ-CEU
3	VIERNES	26/04/2019	6h00 – 12h00	FMVZ-CEU
4	VIERNES	10/05/2019	6h00 – 12h00	FMVZ-CEU
5	VIERNES	17/05/2019	6h00 – 12h00	FMVZ-CEU
6	VIERNES	31/05/2019	6h00 – 12h00	FMVZ-CEU
7	VIERNES	07/06/2019	6h00 – 12h00	FMVZ / EMRAQ-EP (SECTOR LA ECUATORIANA)
8	VIERNES	14/06/2019	6h00 – 12h00	FMVZ / EMRAQ-EP (SECTOR LA ECUATORIANA)
9	VIERNES	21/06/2019	6h00 – 12h00	FMVZ / EMRAQ-EP (SECTOR LA ECUATORIANA)
10	VIERNES	28/06/2019	6h00 – 12h00	FMVZ / EMRAQ-EP (SECTOR LA ECUATORIANA)
11	VIERNES	05/07/2019	6h00 – 12h00	FMVZ-CEU
12	VIERNES	12/07/2019	6h00 – 12h00	FMVZ-CEU

b) Disponer al señor Vinicio Romero, organice las salidas a prácticas aprobadas por Consejo Directivo, optimizando el uso de los vehículos, para lo cual, deberá coordinar con los señores docentes.

2.8. Se da lectura al Oficio N° MVZ - 302, de 27 de marzo de 2019, suscrito por la Prof. Nivia Cándida Luzuriaga Neira, PhD., Docente de la materia Ecología y Bioética, quien solicita, transporte para las prácticas extramurales programadas para el período 2019-2019, mismas que detalla.

Se resuelve por unanimidad lo siguiente:

a) Aprobar el transporte con vehículos de la Facultad, para las prácticas de las cátedras Ecología y Bioética, a cargo de la Dra. Nivia Luzuriaga, de acuerdo al siguiente detalle:

- Ecología: Jueves 18 de abril de 2019. Reserva Ecológica Antisana (10 estudiantes), salida a las 07:00, retorno 12:00.
- Bioética: Viernes, 12 de julio, Camal Metropolitano de Quito (15 estudiantes).

b) Solicitar transporte a la Facultad de Ciencias Agrícolas o Comunicación Social, para la Gira Técnica a la Estación Científica Juri Juri Kawsay, Arajuno, Pastaza. (50 estudiantes) de la cátedra Ecología, a cargo de la Dra. Nivia Luzuriaga, los días 6, 7, 8 y 9 de junio de 2019. Salida a las 03:00 6 de junio, retorno 10:00 9 de junio. El combustible y viáticos del conductor paga la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

c) Negar el transporte solicitado para el Jueves 9 de mayo de 2019, al Museo de Historia Natural Gustavo Órces, por cuanto, debido a la cercanía, no justifica.

2.9. Se da lectura al Oficio No. 033 SUB-FMVZ, de 28 de marzo de 2019, suscrito por el Dr. Jorge Grijalva Olmedo, Ing. Agr. Ph.D., Subdecano de la Facultad, mediante el cual, solicita transporte para 25 estudiantes de las cátedras de Nutrición Animal; y, Pastos y Forrajes, para visitar la Planta Bioalimentar, en la ciudad de Ambato, el 10 de mayo de 2019, salida 06:00 retorno 18:00.

Se resuelve por unanimidad, solicitar transporte a la Facultad de Comunicación, para la visita técnica a la Planta Bioalimentar, en la ciudad de Ambato, el 10 de mayo de 2019 (salida 06:00 retorno 18:00), de las cátedras Nutrición Animal; y, Pastos y Forrajes, a cargo del Dr. Jorge Grijalva Olmedo. El combustible y viáticos del conductor paga la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

2.10. Se da lectura al Oficio No. 166 CEU, de 21 de marzo de 2019, suscrito por los doctores, Thomás García y Ana Burgos, Administrador y Docente del Módulo Porcinos del CEU, respectivamente, mediante el cual solicitan autorización, para que se suban al Sistema eBYE todos los porcinos machos seleccionados como *reproductores* y las hembras *reemplazo* a partir del diagnóstico de gestación que sería entre 10 y 11 meses, desde su nacimiento serán registrados como bienes de control como señala el reglamento; lo anterior se requiere para su posterior aprobación de la Comisión Económica y Consejo Universitario. Cabe señalar que lo anotado se realiza en base a la recomendación del Departamento Económico de la Facultad, según Oficio No. 065-19-/FINANCIERO.FMVZ, de fecha 19 de marzo de 2019.

Al respecto, en virtud de que los porcinos tienen largo período de vida en el programa, al ser seleccionados como reproductores, se resuelve por unanimidad, solicitar a la Comisión Económica del H. Consejo Universitario, autorice el registro de porcinos del Centro Experimental Uyumbicho de la siguiente manera:

- a) Registro como bienes sujetos a control, desde el nacimiento a 10 meses.**
- b) Registro como activos a partir de 10 meses un día de nacimiento, luego del diagnóstico de gestación.**

2.11. Se da lectura al Oficio No. 165 CEU, de 21 de marzo de 2019, suscrito por los doctores, Thomás García y Jorge Mosquera, Administrador y Coordinador Académico del CEU, respectivamente, mediante el cual solicitan autorización, para que se suban al Sistema eBYE del Ministerio de Finanzas los bovinos a partir de los 6 meses en adelante, ya que de (0-6) meses hay mayor tasa de mortalidad; desde el nacimiento serán registrado hasta los 6 meses como bienes de control como señala el reglamento; lo anterior se requiere para su posterior aprobación de la Comisión Económica y Consejo Universitario. Cabe señalar que lo anotado se realiza en base a la recomendación del Departamento Económico de la Facultad, según Oficio No. 065-19-/FINANCIERO.FMVZ, de fecha 19 de marzo de 2019.

Al respecto, en consideración a la elevada tasa de mortalidad de los bovinos del Centro Experimental Uyumbicho, se resuelve por unanimidad, solicitar a la Comisión Económica del H. Consejo Universitario, autorice el registro como activo, a partir del sexto mes desde su nacimiento.

2.12. Se da lectura a la comunicación s/n, del 8 de abril de 2019, suscrito por el Ing. Julio Guerra S., PhD., Responsable del Décimo Semestre Pre-Profesional, mediante el cual informa, que la estudiante asignada a la plaza pre-profesional de la Empresa Pública Metropolitana de Rastro (EMRAQ-EP), Srta. Geomara Gissela García Barriga, ha sido reasignada temporalmente al Centro Experimental Uyumbicho, mientras dure la gestión de otra plaza de su interés. Ha tomado la decisión tras conocer sobre una situación de acoso, llevada a cabo por un funcionario de la EMRAQ-EP hacia la estudiante, el mismo que condicionó la emisión de la carta de entendimiento interinstitucional, a la aceptación por parte de ella, de una propuesta fuera del contexto laboral. Por el momento se encuentra analizando el camino a seguir, ya que este tipo

de actitud puede perjudicar el normal desarrollo de otras actividades académicas realizadas conjuntamente con la EMRAQ-EP.

Se resuelve por unanimidad, aprobar el informe del Ing. Julio Guerra, Responsable de Décimo Semestre Pre profesional, respecto a la reasignación temporal de la señorita Geomara Gissela García Barriga, estudiante de la Facultad, para realizar las prácticas pre profesionales en el Centro Experimental Uyumbicho.

2.13. Se da lectura al oficio sin número, de 9 de abril de 2019, suscrito por el Ing. Julio Guerra S., PhD., Comisión de Vinculación con la Sociedad, mediante el cual solicita la revisión y aprobación, del documento relacionado con la Convocatoria para los Laboratorios, Clínica y otras dependencias de la Facultad, para presentar propuestas de participación en la Feria Expomascotas, que será realizada en el Parque Bicentenario, Quito, los días sábado 18 y domingo 19 de mayo de 2019, ya que la Facultad ha sido invitada.

Se resuelve por unanimidad, enviar la comunicación y anexos presentados por el Ing. Julio Guerra, al Dr. Richard Salazar, Coordinador de Vinculación con la Sociedad, a fin de que se sirva coordinar y solicite el apoyo a las diferentes unidades académicas de la Facultad, para la participación de la Facultad en la Feria Expomascotas, a realizarse en el Parque Bicentenario, los días sábado 18 y domingo 19 de mayo de 2019.

2.14. Se da lectura a la comunicación s/n, de 9 de abril de 2019, suscrito por la Dra. MSc. Gloria Coloma Romero, Docente de Expresión Oral y Escrita; y, Derechos Humanos, Ciudadanos y Buen Vivir, mediante el cual, solicita se encargue el paralelo C, correspondiente al Primer Semestre, a otro Docente, a fin de que pueda dictar las dos asignaturas a su cargo, por cuanto actualmente es Representante al Honorable Consejo Universitario e integra la Comisión del Órgano de Promoción de la Universidad; además, tiene un número excesivo de horas clase (24), más el Proyecto de Investigación, lo que dificulta cumplir a cabalidad con todas las actividades.

Se resuelve por unanimidad encargar la cátedra del paralelo C que viene dictando la Dra. Gloria Coloma, al Dr. Patricio Torres Vinuesa y solicitar la contratación en calidad de docente auxiliar tiempo parcial.

2.15. Se da lectura al Oficio DEC/FMVZ-142, del 01 de abril de 2019, con el cual, el Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano de la Facultad, informa al señor Rector, que la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, adquirió un equipo de punta de plastinación, así como de materiales e insumos; por tal motivo y en razón del requerimiento realizado por los docentes MVZ. Henry Juna Msc. y María Revelo, Docente Coordinador del Laboratorio de Anatomía y Docente de la misma cátedra, respectivamente, solicitan la contratación de la Srta. Lic. ANA BELÉN TOAQUIZA SALAZAR, en calidad de Técnica Docente, quien cuenta con la capacitación y la experiencia en técnicas de disección, osteotecnia y plastinación. A partir del 1 de abril de 2019.

Dra. Dolores Pullas.- Informa, que revisada la carpeta de la señorita Ana Belén Toaquizza, presentada por los doctores Henry Juna y María Revelo para la contratación, se desprende, que es estudiante matriculada en la Facultad en el presente período académico 2019-2019 (segundo y tercer semestres), que de acuerdo a los horarios, las clases se desarrollan desde las 07:00 hasta las 17:00, razón por la cual, mal podría la mencionada señorita estudiante Toaquizza desempeñar el cargo requerido; además, de que, podría existir un conflicto de intereses, al ser alumna

matriculada y pretender prestar sus servicios dentro del mismo horario, en la misma Institución.

Se resuelve por unanimidad lo siguiente:

- a) **NEGAR el pedido de contratación de la señorita Ana Belén Toaquiza, en calidad de Técnica del Laboratorio de Anatomía, en virtud de que es estudiante matriculada en la Carrera de Veterinaria, semestre 2019-2019, cuyo horario de actividad académica es a tiempo completo, lo cual no le permite desempeñar el puesto solicitado; además de que, podría existir un conflicto de intereses, al ser alumna y desempeñar un cargo dentro de mismo horario, en la misma Institución.**
- b) **Solicitar a los doctores, Henry Juna y María Revelo, presenten otras opciones de profesionales para el cargo de Técnico Docente, que cumplan los requisitos establecidos en la normativa vigente, a fin de solicitar la contratación**

3. VARIOS

3.1. Dr. Alfonso Molina.- Informa, que en relación a la resolución de Consejo Directivo anterior, varios profesores se han acercado a la Dirección de Carrera a presentar el horario de clases individual. Respecto al registro del reloj biométrico, hay dos excepciones, los docentes, el Dr. Richard Salazar y la Dra. Alexandra Naranjo, no timbran sus asistencias en el reloj biométrico por cuanto las prácticas y clases están programadas en los dos casos, los días sábados.

Dra. Dolores Pullas.- Informa, que el Instructivo para la aplicación de Carga Horaria Docente, en la Disposición General Novena establece: "Dado que el seguimiento será por verificación de las actividades, el reloj biométrico sólo será medio de verificación de horas de clases presenciales en aula y tutorías...". Además, la disposición del registro de asistencia en el reloj biométrico de todos los servidores públicos, obedece a una recomendación de Auditoría, misma que es de cumplimiento obligatorio.

Dr. Freddy Proaño.- Manifiesta, que varios docentes han sido considerados dentro de la planta docente en Posgrado, cuyas clases se realizan los sábados, a quienes igualmente se les dificulta registrar la asistencia en el reloj biométrico, por encontrarse cerrada la Facultad los días sábados.

Se resuelve por unanimidad, autorizar el reemplazo del registro del reloj biométrico por informes de cumplimiento de las actividades académicas y administrativas, adjuntando la lista de asistencia de los estudiantes, mismo que deberá ser presentado al Director de Carrera o Posgrado, según corresponda, para su aprobación; resolución adoptada, en virtud de que no es posible registrar la asistencia en el reloj biométrico los días sábados, por encontrarse cerrada la Facultad. Los docentes son los siguientes:

**Dr. Richard Salazar Silva, Pregrado
Dra. Alexandra Naranjo Herrera, Pregrado
Dr. Jorge Grijalva Olmedo, Posgrado
Dr. Christian Vinueza Burgos, Posgrado**

Dr. Freddy Proaño Pérez, Posgrado

Dra. Martha Naranjo Fuentala, Coordinadora de la segunda cohorte de la Maestría en Epidemiología y Salud Pública Veterinaria.

Siendo las 15:45, culmina la sesión de Consejo Directivo, firmando para constancia el Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada, que certifica.


Dr. Eduardo Aragón Vásquez
DECANO


Dra. Dolores Pullas Centeno
SECRETARIA ABOGADA

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
Consejo Directivo, sesión de 24 ABR. 2019
Resolución: _____



SECRETARIO - ABOGADO